



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 153 -2015-MPH/GM

AYACUCHO, 07 MAY 2015

VISTO:

El Informe N° 366-2015-MPH/56, de fecha 20 de abril de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 011-2015-MPH/SGSLP-LT/ADFV de fecha 23 de febrero de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 008-2015-MPH/56-MOD, de fecha 19 de marzo de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.133686 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORMULACIÓN V ETAPA, SECUENCIA FUNCIONAL: 048**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 627-2010-MPH/A, de fecha 21 de octubre de 2010, se aprueba la VIABILIDAD del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 161962): **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. **3’050,911.00** (Tres millones cincuenta mil novecientos once con 00/100 Nuevos soles);



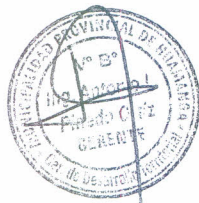
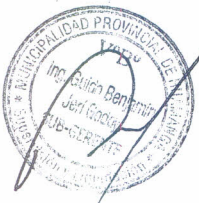
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 121-2011-MPH/CRAET, de fecha 30 de diciembre de 2011, se aprueba el Expedientes Técnico Matriz del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. **3’362,193.39** (Tres millones trescientos sesenta y dos mil ciento noventa y tres con 39/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 016-2012-MPH/CRAET, de fecha 06 de febrero de 2012, se aprueba el Expedientes Técnico Desagregado del Matriz del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”/FORMULACIÓN**, por el monto de S/. **2’785,462.12** (Dos millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos con 12/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 079-2012-MPH/CRAET, de fecha 13 de junio de 2012, se aprueba el Expedientes Técnico Reformulado del Matriz del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. **3’833,524.13** (Tres millones ochocientos treinta y tres mil quinientos veinticuatro con 13/100 Nuevos soles);



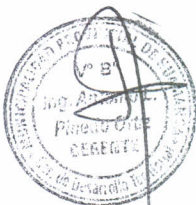
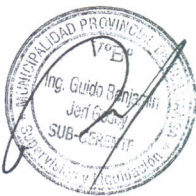
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 085-2012-MPH/CRAET, de fecha 25 de junio de 2012, se aprueba el Expediente Técnico desagregado del Expediente Técnico Matriz Reformulado del Componente **FORMULACIÓN** del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”/FORMULACIÓN**, por el monto de S/. **3’201,964.57** (Tres Millones doscientos un mil novecientos sesenta y cuatro con 57/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 792-2013-MPH/A, de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2014 (PIA-2014), considerando para el Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”/FORMULACIÓN**, un presupuesto de S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 150,000.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 350,000.00 con FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 001-2014-MPH/CRAET, de fecha 02 de enero de 2014, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”/FORMULACIÓN V ETAPA**, por el monto de S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio presupuestal 2014, siendo S/. 150,000.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 350,000.00 con FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2014-MPH/A, de fecha 29 de enero de 2014, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2014, considerando para el Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”/FORMULACIÓN**, un presupuesto total de S/. 661,970.00 (Seiscientos sesenta y un mil novecientos setenta con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 6,950.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. 524,370.00 con Impuestos Municipales, S/. 1,506.00 con Regalías Mineras, S/. 7,926.00 con Canon Minero, S/. 4,470.00 con Canon Forestal y S/. 116,748.00 con Recursos Directamente Recaudados;

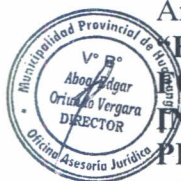


Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 023-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de febrero de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado por saldos de balance del 2013, del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”/FORMULACIÓN V ETAPA**, por el monto de S/. 850,630.02 (Ochocientos cincuenta mil seiscientos treinta con 02/100 Nuevos Soles), siendo S/. 150,000.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. 350,000.00 con FOCAM y S/. 350,630.02 con Impuestos Municipales;

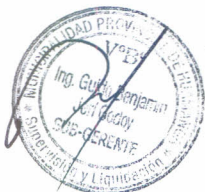
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2014-MPH/A, de fecha 10 de abril de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”/FORMULACIÓN**, un presupuesto de S/. 311,339.00 (Trescientos once mil trescientos treinta y nueve con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 116,748.00 con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, S/. 6,950.00 con FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. 173,739.00 con Impuestos Municipales, S/. 1,506.00 con Regalías Mineras, S/. 7,926.00 con Canon Minero, y S/. 4,470.00 con Canon Forestal;



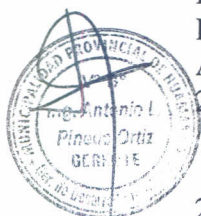
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 112-2014-MPH/GM, de fecha 01 de abril de 2014, se designa al Ing° Hugo Luis Arévalo Cárnica, como Responsable de la ejecución del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”/FORMULACIÓN V ETAPA**, a partir del 03 de enero al 30 de abril del 2014;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 230-2014-MPH/GM, de fecha 24 de julio de 2013, se designa al Ing° Hugo Luis Arévalo Cárnica, como Responsable de la ejecución del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”/FORMULACIÓN V ETAPA**, a partir del 15 de mayo al 31 de agosto del 2014;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 232-2014-MPH/GM, de fecha 24 de julio de 2013, se designa en Vías de Regularización, al Ing° Hugo Luis Arévalo Cárnica, como Responsable de la ejecución del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”/FORMULACIÓN V ETAPA**, a partir del 02 al 14 de mayo del 2014;



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORMULACIÓN V ETAPA-2014;**

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 01 de setiembre del 2014, luego de verificar los metrados ejecutados y las especificaciones técnicas aprobados en el expediente Técnico se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORMULACIÓN V ETAPA-2014;**

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORMULACIÓN V ETAPA-2014,** siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
02	ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA EXISTENTE DE LA UNIDAD FORMULADORA Y UPI							
02.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS							
02.01.01	SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS (SGFP)							
02.01.01.01	EQUIPAMIENTO DEL LOCAL							
02.01.01.01.04	MUEBLES DE OFICINA	GLB	0.50	0.50			0.50	-
02.01.01.01.05	UTILES DE ESCRITORIO	GLB	0.27	0.27			0.27	-
02.01.01.02	MEDIOS DE TRANSPORTE							
02.01.01.02.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MOTOCICLETA	MES	8.00	8.00			8.00	-
02.01.01.02.04	COMBUSTIBLE PARA CAMIONETA. DOTACIÓN 50 GLN/MES	MES	8.00	8.00			8.00	-
02.01.01.04	SERVICIOS DE AREA ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS							
02.01.01.04.01	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA	MES	8.00	8.00			8.00	-
02.02	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
02.02.01	SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS (SGFP)							
02.02.01.01	EQUIPO TECNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA							
02.02.01.01.01	PERSONAL ADMINISTRATIVO	MES	8.00	8.00			8.00	-
02.02.01.01.02	BANCO DE PROYECTOS	MES	8.00	8.00			8.00	-
02.02.01.01.03	FORMULACION DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	U	20.00	5.50			5.50	14.50
02.02.01.01.04	FORMULACION DE PLAN DE TRABAJO	U	9.00	5.00			5.00	4.00
02.02.01.01.05	FORMULACION DE PERFILES SIMPLIFICADOS HASTA S/ 1'200,000.00	U	12.00	9.50			9.50	2.50
02.02.01.01.06	FORMULACION DE PERFILES DESDE S/ 1'200,000.00 HASTA S/10'000,00.00	U	7.00	4.17			4.17	2.83
02.02.01.01.07	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CON PRESUPUESTO MENOR A 1'200,000	U	12.00	12.00		9.22	21.22	-
02.02.01.01.08	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESUPUESTO MAYOR O IGUAL A 1'200,000	U	10.00	10.00		2.00	12.00	-
02.02.01.01.09	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN PRIMERA INSTANCIA	U	42.00	37.15			37.15	4.85
02.02.01.01.10	CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	U	7.00	6.32			6.32	0.68
02.02.01.01.11	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	U	16.00	9.00			9.00	7.00

02.02.01.01.12	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	U	2.00	2.00		1.88	3.88	-
02.02.01.02	FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR CONSULTORIA EXTERNA							-
02.02.01.02.01	FORMULACION DE PERFILES POR CONSULTORIA	U	12.00	12.00		-	12.00	-
02.02.01.02.02	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS POR CONSULTORIA	U	10.00	9.24		-	9.24	0.76
02.02.01.02.03	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS POR CONSULTORIA EN PRIMERA INSTANCIA	U	2.00	2.00		1.91	3.91	-
02.02.01.02.04	FORMULACION DE PROPUESTA (IDEAS) DE PROYECTOS ORIENTADOS A FINANCIAMIENTO	U	1.00	-		-	-	1.00
03	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							-
3.01	CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	U	1.00	-		-	-	1.00

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.133686 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" META: FORMULACIÓN V ETAPA- 2014

ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 048

FTE FTO. : 07. FONCOMUN-ASIGNACIÓN DISTRITAL
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM
08. IMPUESTOS MUNICIPALES

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2014

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.12	Mobiliario	3,430.00	0.00	3,430.00
2.6.81.21	Estudio de Preinversión	171,090.00	0.00	171,090.00
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	205,475.00	0.00	205,475.00
2.6.81.42	Gasto por la compra de bienes	15,699.28	0.00	15,699.28
2.6.81.43	Gasto por la contratación de servicios	354,601.69	96,589.27	451,190.96
	TOTAL EJECUTADO	750,295.97	96,589.27	846,885.24
	SALDO			3,745.76
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			850,631.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.01	Estudio de Preinversión	171,090.00
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	205,475.00
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	466,890.24
	1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes	15,699.28
	1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios	451,190.96
	TOTAL	843,455.24

NOTA:

- ✓ Importe de Activaciones Efectuadas **S/. 3,430.00**, por la compra de silla ejecutiva, silla giratoria y banqueta por 3 asientos, según O/C 2319 y SIAF 7652.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	870,023.03
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	843,455.24
	DIFERENCIA (1-2)	26,567.79

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORMULACIÓN V ETAPA-2014**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.01 Estudio de Preinversión** por S/. 171,090.00, **1505.02 Elaboración de Expediente Técnico** por S/. 205,475.00, **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes por S/. 15,699.28, 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios por S/. 451,190.96, sumando un importe total de rebaja contable por S/. **843,455.24 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 24/100 NUEVOS SOLES)** contabilizada para el periodo de inversión del año 2014.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Unidad de Contabilidad, Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **07 MAYO 2015**
Oficio Circ. N° 1266-2015-UTA-SE-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE TULIMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: REM-193-2015-MPH/GH de fecha: 07 MAYO 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE

